



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ecolumber, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado el día 27 de diciembre de 2018 (número de registro 273335) en relación con los acuerdos aprobados en fecha 17 de diciembre de 2018 por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Ecolumber, S.A. ("**Ecolumber**" o la "**Sociedad**") y, en particular, la aprobación un aumento del capital social de la Sociedad por importe de 1.650.485,80 Euros, mediante la emisión de 1.941.748 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,85 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión máxima de 0,18 céntimos por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "**Acciones Nuevas**"), para su suscripción por TRILLAGORRI, S.L., ANURITU, S.L. y D. Jorge Juan Blade Domínguez, mediante compensación de créditos por importe total de 2.000.000 Euros (en adelante, el "**Aumento de Capital por Compensación de Créditos**"), se informa de que, en fecha 3 de enero de 2019, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital por Compensación de Créditos.

En consecuencia, el capital social de ECOLUMBER, S.A. ha quedado fijado en VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (22.957.061,80€), todas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad solicitará la verificación previa a la admisión de cotización de las Acciones Nuevas a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, así como la admisión a cotización exclusivamente en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas a la Bolsa de Valores de Barcelona, y se prevé que las Acciones Nuevas se admitan a negociación bursátil en los próximos días.

En Barcelona, a 7 de enero de 2019.

Pedro Ferreras Díez.
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.